

GUÍA DOCENTE

Digitalización e Inteligencia Artificial

GRADO EN INTELIGENCIA, SEGURIDAD Y DIPLOMACIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 14-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

En esta asignatura se introduce al alumnado en el impacto de la digitalización y el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) en los ámbitos del derecho, la administración pública y la toma de decisiones estratégicas. Desde un enfoque conceptual, jurídico y aplicado, el estudiante comprenderá cómo la IA está transformando los modelos de gestión pública, el análisis normativo y la formulación de políticas.

A lo largo del curso se abordarán los fundamentos de la IA y sus aplicaciones en contextos jurídicos, políticos y administrativos, prestando especial atención a los aspectos éticos, legales y de seguridad asociados a su uso. Se analizarán casos reales de herramientas de IA utilizadas en el ámbito judicial y gubernamental, así como su potencial en la automatización de procesos públicos y en la elaboración de políticas basadas en datos.

El estudiante trabajará con información procedente de fuentes abiertas (OSINT) y aprenderá a organizar, analizar y visualizar datos jurídicos y políticos mediante herramientas accesibles, aplicando un enfoque crítico, ético y normativo en su uso.

Tras cursar esta asignatura, el estudiante deberá ser capaz de:

- Comprender el papel de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico, institucional y de las políticas públicas.
- Identificar riesgos éticos, legales y de seguridad en el uso de sistemas de IA.
- Conocer los principales marcos regulatorios aplicables a la IA y a la protección de datos.
- Aplicar herramientas básicas de análisis y visualización de datos en contextos legales y administrativos.
- Analizar críticamente el impacto de la digitalización en la toma de decisiones estratégicas en el sector público.

II.B-Presentación en inglés



This course introduces students to the impact of digitalisation and the development of artificial intelligence (AI) in the fields of law, public administration and strategic decision-making. From a conceptual, legal and applied approach, students will understand how AI is transforming public management models, regulatory analysis and policy formulation. The course will address the fundamentals of AI and its applications in legal, political and administrative contexts, paying special attention to the ethical, legal and security aspects associated with its use. Real cases of AI tools used in the judicial and governmental spheres will be analysed, as well as their potential in the automation of public processes and in data-driven policy-making. Students will work with information from open sources (OSINT) and learn to organise, analyse and visualise legal and political data using accessible tools such as Power BI, applying a critical, ethical and normative approach to its use. After taking this subject, the student should be able to: Understand the role of artificial intelligence in the legal, institutional and public policy spheres. Identify ethical, legal and security risks in the use of AI systems. Know the main regulatory frameworks applicable to AI and data protection. Apply basic data analysis and visualisation tools in legal and administrative contexts. Critically analyse the impact of digitalisation on strategic decision-making in the public sector.

III.-Resultados de Aprendizaje

COM15. Identificar y evaluar las estructuras, la organización y el funcionamiento de las Instituciones Políticas y Jurídicas.
CON1. Conocer los procesos y herramientas disponibles para la recopilación, análisis y ulterior redacción de informes de inteligencia. Conocer la literatura básica y comprender el método científico y su aplicación en el ámbito de la Inteligencia.
CON4. Conocer las herramientas para la búsqueda de información científica, los diferentes métodos de investigación, las herramientas para la toma de datos y análisis estadísticos básicos.
CON14. Comprender cómo se utilizan la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito de la seguridad. Conocer las amenazas cibernéticas y cómo proteger la información y las infraestructuras críticas
HAB15. Utilizar técnicas de investigación para recopilar y analizar información.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE 0: Transformación digital y tecnologías clave

Tema 1: Transformación digital y sociedad digital interconectada

Tema 2. Amenazas cibernéticas y protección de la información

BLOQUE II: Herramientas digitales y análisis de información

Tema 3. Búsqueda, análisis y visualización de información digital

BLOQUE III: Fundamentos Inteligencia Artificial

Tema 4. Fundamentos, Tecnologías y Herramientas de Inteligencia Artificial

Tema 5. Aspectos éticos y legales de la Inteligencia Artificial.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	AF8 - Lecturas de material de apoyo y referencias bibliográficas
Realización de Pruebas	AF5 - Pruebas escritas
Otras actividades	AF10 - Trabajo autónomo de realización de prácticas, ejercicios y preparación de pruebas escritas
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF2 - Resolución de problemas y casos prácticos
Asistencia a clases teóricas	AF1 - Asistencia a lecciones magistrales
Otras actividades	AF7 - Tutorías
Prácticas	AF3 - Prácticas con ordenador



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	26
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	20
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	48
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	16
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	26
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Trabajos colectivos	Semana 11 a Semana 14	Tienen como objetivo la aplicación directa de los conocimientos adquiridos durante las sesiones teóricas. Se plantean una serie de problemas que los estudiantes deben resolver de manera grupal. A su vez, los estudiantes deberán exponer en público sus soluciones para poder analizarlas y debatirlas en público..
Trabajos individuales	Semana 9 a Semana 15	Entregas Individuales de Búsqueda, Análisis y Visualización de datos
Prácticas	Semana 9 a Semana 15	Sesiones prácticas de búsqueda, análisis y visualización de la información de datos de Internet: Tienen como objetivo mostrar al estudiante cómo resolver problemas prácticos para que el estudiante tome contacto con problemas reales y lo resuelva o bien tome decisiones haciendo uso de lo aprendido



Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 6 a Semana 15	Sesiones de resolución de problemas: Tienen como objetivo la aplicación directa de los conocimientos adquiridos durante las sesiones teóricas. Se plantean una serie de problemas que los estudiantes deben resolver, principalmente de manera individual.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Tienen como objetivo transmitir conocimiento y activar procesos cognitivos en el estudiante (método expositivo/lección magistral). Las exposiciones serán por parte del profesor y la participación de los estudiantes en las actividades propuestas.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de Evaluación	Reevaluación Extraordinaria	Ponderación	Actividad de evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE3 - Prácticas con ordenador	Sí. Todas las pruebas seguirán el mismo formato que en ordinaria.	20%	Prueba 1 (10%)	4	Temas 3	Semana 6
			Prueba 2 (10%)	4	Temas 2 y 3	Semana 12
SE1 - Prueba escrita de respuesta abierta o tipo test	Sí. Todas las pruebas seguirán el mismo formato que en ordinaria.	40%	Prueba de tipo test o abierta	5	Temas 1, 2, 4 y 5	Fecha del examen de convocatoria ordinaria
SE4 - Valoración y presentación de trabajos / Proyectos	No reevaluable	35%	Proyecto en equipo: análisis de datos + informe + exposición en público en clase	Sin nota mínima	Aplicación transversal de todos los contenidos	Semana 13-14 (entrega final)
SE5 - Asistencia a clase y participación en actividades colaborativas presenciales	No reevaluable	5%	Participación activa, aportaciones en clase y asistencia regular	Sin nota mínima	Asistencia y participación a las clases magistrales y prácticas de la asignatura	Durante todo el semestre

Cálculo de la nota final

La calificación global de la asignatura será la media ponderada de las calificaciones obtenidas por el estudiante en cada una de las actividades de evaluación.

- Si alguna de las pruebas evaluables que requieren nota mínima no se ha alcanzado dicha nota para hacer media, la nota final de la asignatura será el mínimo entre la nota media ponderada y un 4.
- Si no se ha presentado a alguna de las pruebas evaluables en la convocatoria, la nota final será el mínimo entre la media ponderada, considerando un 0 en las pruebas no presentadas, y un 4.
- Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será **No presentado**.

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria las estudiantes y los estudiantes se presentarán a la re-evaluación de las pruebas no superadas (no han alcanzado la nota mínima o las no presentadas).

En el caso especial de que en la convocatoria ordinaria se alcanzasen las notas mínimas exigidas en todas las pruebas, pero la nota final fuera inferior a 5 puntos, en la convocatoria extraordinaria las y los estudiantes podrán presentarse a subir nota en alguna o en todas las pruebas reevaluables en las que hubiesen obtenido menos de 5 puntos.

La calificación obtenida en la convocatoria extraordinaria sustituirá a la obtenida previamente, con independencia de si es mayor o menor.

Si no se ha presentado a ninguna prueba no superada en convocatoria ordinaria, la nota final de la asignatura en convocatoria extraordinaria será **No presentado**.

Para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las pruebas superadas en convocatoria

ordinaria y las notas obtenidas en las pruebas reevaluadas.

El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior. La re-evaluación de las pruebas se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria. Se considerará aprobada la asignatura cuando la nota media ponderada es igual o superior a 5.

Convocatoria adelantada

La convocatoria adelantada sigue los mismos sistemas de evaluación establecidos para la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Conducta académica

En el caso de fraude académico en alguna actividad de evaluación, se otorgará una calificación de cero puntos en dicha actividad lo que, para aquellas actividades con nota mínima superior a cero implica el suspenso en la convocatoria correspondiente.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Dubber, M., Pasquale, F., Das, S. Oxford Handbook of Ethics of AI. Oxford University Press, 2021.

Arrieta, A. B., Díaz-Rodríguez, N., Del Ser, J., Bennetot, A., Tabik, S., Barbado, A., Herrera, F. "Explainable Artificial Intelligence (XAI): Concepts, taxonomies, opportunities and challenges toward responsible AI". Information fusion, 58, 82-115, 2020.
<https://doi.org/10.1016/j.inffus.2019.12.012>

Título: Artificial Intelligence Basics: A Non-Technical Introduction

Autor: Tom Taulli

Año: 2019

Editorial: Apress

Título: Artificial Intelligence for Security: Enhancing Protection in a Changing World

Autor: Tuomo Sipola, Janne Alatalo, Monika Wolfmayr

Año: 2024

Editorial: Springer

Año: 2024

Editorial: Packt

Bibliografía complementaria

Título: Artificial Intelligence for Cybersecurity: Develop AI approaches to solve cybersecurity problems in your organization

Autor: Bojan Kolosnjaji , Huang Xiao , Peng Xu , Apostolis Zarras

Año: 2024

Editorial: Packt

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	COVADONGA TORRES ASSIEGO
Correo electrónico	covadonga.torresa@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1



